

Resolución Ministerial

Lima, 17 DIC. 2019

VISTO:

El Decreto Supremo N° 067-2011-PCM, mediante el cual se crea la Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria", con el objeto de coordinar, evaluar, proponer, priorizar y supervisar políticas y acciones vinculadas a la gestión integral migratoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° del mencionado Decreto Supremo dispone que la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria sea presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que a su vez designará a un representante de nivel directoral para ejercer las funciones de Secretario Técnico del referido mecanismo intersectorial;

Que, el artículo 5° del citado Decreto Supremo señala que las entidades que conforman la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria deberán designar un Representante Titular y otro Alterno, mediante Resolución del titular del pliego correspondiente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0224-2019/RE, del 15 de agosto de 2019, se nombró a la Directora de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de la referida fecha;

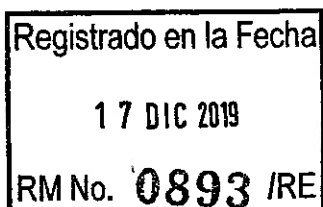
Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 2554 del Despacho Viceministerial, del 12 de diciembre de 2019; y el Memorándum N° DGC01094/2019, de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, del 6 de noviembre de 2019;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria la Ley N° 29318; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 130-2003/RE y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2009/RE; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 135-2010/RE; y el Decreto Supremo N° 067-2011/PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar al Director de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, como Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria", con eficacia anticipada, a partir del 15 de agosto de 2019.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores